



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de la Roda
FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA
13/01/2026



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1382686Y

D. FRANCISCO JOSÉ MOYA GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA RODA (ALBACETE).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3.2.- Propuesta de la Concejalía de Cultura sobre prórroga del Convenio con la Asociación de Belenistas "El Salvador" para el año 2025.

Resultando que el Excmo. Ayuntamiento de La Roda aprobó mediante Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 21 de noviembre de 2024 un Convenio de colaboración con la Asociación de Belenistas "El Salvador" en materia de promoción y divulgación del Belén instalado en la parroquia de El Salvador, prorrogable por anualidades como máximo hasta 2027.

Vista la propuesta formulada por la Concejalía de Urbanismo, Cultura y Festejos de fecha 11 de noviembre de 2025 en la que se propone prorrogar el citado Convenio para el ejercicio 2025.

Consta informe emitido por la Intervención Municipal en fecha 30 de diciembre de 2025 en relación con la prórroga de referencia.

La Junta de Gobierno Local, debatido sobre el asunto, por unanimidad de los miembros presentes, **acuerda:**

Primero: Aprobar la prórroga del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la Asociación de Belenistas El Salvador para el ejercicio 2025, con el compromiso de una aportación municipal de 1.050 euros por parte del Ayuntamiento.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada.

Tercero: Dar cuenta del presente acuerdo al Servicio de Intervención, para su debido conocimiento.=====

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, conforme al artículo 206 del R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. En razón de ello se expide la presente certificación de orden del Sr. Alcalde, con su visto bueno y a reserva de los términos en que resulte la aprobación del acta correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente en el margen)



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda
Juan Ramón Amores García
13/01/2026



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA AJVE XTEH QKX9 LXZD

Certif. acuerdo 3.2 - JGL 30-12-2025 - Prorroga convenio Asoc Belenistas - SEFYCU 5784039

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1